



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55441/2011, en el cual los Consejeros estudiantiles de la Agrupación Franja Morada solicitan se declare de interés el "XXIII° Congreso Argentino de Derecho Internacional Juan Varisco Bonaparte – Jorge Alberto Giner", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, a realizarse los día 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año en la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el Consejero estudiantil Álvaro Joaquín Villa solicitó tratamiento sobre tablas de la presente declaración, la que puesta a consideración fue aprobado por unanimidad

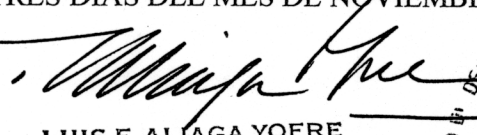
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

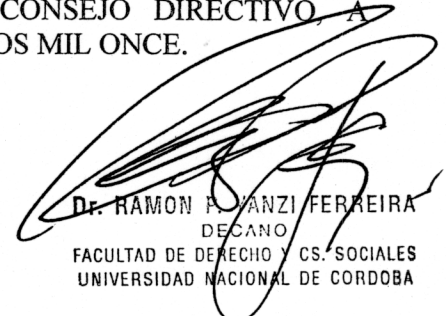
Art. 1°.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "XXIII° CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO INTERNACIONAL JUAN VARISCO BONAPARTE – JORGE ALBERTO GINER", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, a realizarse los día 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año en la Provincia de Santa Fe

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Centro de Estudiantes a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 352/11.-




Dr. RAMON P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA